

**NORMA PARA LA DIFUSION DE LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**MUNICIPIO DE JIQUIPILCO EJERCICIO FISCAL 2016**

**¿Qué es la ley de ingresos y cual es su importancia?**

Es el Ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal. Su importancia reside en que con los ingresos que se perciban en cada ejercicio fiscal se deberá cubrir el gasto público y demás obligaciones a cargo del Estado y los Municipios.

**¿De donde obtienen los gobiernos sus ingresos?**

Los ingresos se perciben por concepto de impuestos, derechos, aportaciones de mejoras, productos, aprovechamientos, ingresos derivados de la coordinación hacendaria, e ingresos provenientes de financiamientos, establecidos en la Ley de Ingresos

**¿Qué es el presupuesto de egresos y cual es su importancia?**

El Presupuesto de Egresos del Estado es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta el Gobernador, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Autónomos a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo del Estado de México, durante el ejercicio fiscal en el caso de los municipios, el presupuesto de egresos sera el que se apruebe por su importancia reside en administrar la hacienda publica.

**¿En que se gasta?**

En hacer frente a las obligaciones del municipio con los trabajadores en toas las modalidades contractuales, gastos para la adquisicion de materiales y suministros, sevcios basicos: energia electrica, telefono, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, que hace posible a los ejecutores del gasto; en inversion publica

**¿Para que se gasta?**

Para brindar servicios publicos como seguridad publica, alumbrado publico, recoleccion de basura, mantenimiento de vialidades, parques, jardines, espacios publicos panteones, ordenamiento de la via publica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y drenaje.

<b>INGRESOS</b>	
<b>ORIGEN DE LOS INGRESOS</b>	<b>IMPORTE</b>
Impuestos	2,600,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00
Derechos	3,480,000.00
Productos de Tipo Corriente	200,000.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	400,000.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la ley de Ingresos	0.00
Participaciones y Aportaciones	233,983,675.82
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00
Ingresos Financieros	42,000.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Ingresos Extraordinarios	4,000,000.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,710,567.16

<b>EGRESOS</b>	
<b>EN QUE SE GASTA?</b>	<b>IMPORTE</b>
SERVICIOS PERSONALES	102,478,943.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	19,624,456.74
SERVICIOS GENERALES	12,239,450.00
TRANSFERENCIAS	11,941,250.00
MUEBLES E INMUEBLES	6,121,426.83
INVERSION PUBLICA	94,510,715.45
PART. Y APORTACIONES	0.00
DEUDA PUBLICA	4,500,000.00